



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 176, fecha: martes, 15 de Septiembre de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALBALATE DE ZORITA

CELEBRACIÓN DEL ENCIERRO POR EL CAMPO

Doña María Isabel Ortiz Morante, Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Albalate de Zorita, mediante el presente Anuncio,

HAGO SABER

El próximo día 28 de septiembre de 2026 tendrá lugar la celebración del tradicional encierro por el campo en la localidad de Albalate de Zorita, teniendo previsto su comienzo a las 17:00 horas; si bien esta hora es orientativa, pudiendo sufrir algunos minutos de retraso. Localización de las zonas de inicio, suelta, espectadores y finalización.

La Zona de Inicio. Se ubica en los corrales portátiles en la Calle del Ecurridizo, nº 7.

La Zona de Suelta. Queda conformada por las siguientes parcelas según descripción catastral:

Parcelas 30, 41, 44, 46, 48, 49, 179, 282, y 293 del polígono 1 de Albalate de Zorita. Carretera de Almonacid a Zorita 1, 3, 5, 7, 9 y 11, Calle Ecurridizo, 1, 3, 5, 7 y 9, Camino del Bolco, 2, 4 y 6.

La Zona de Espectadores. Queda ubicada en la parcela de la Carretera de Almonacid a Zorita, nº 1, en una zona vallada a tal efecto que imposibilita el acceso de las reses al público.

La Zona de Finalización. En esta zona es donde se encierran las reses tras la terminación del festejo. Coincide con la zona de inicio.

Una vez que la Presidencia lo ordene, se iniciará la reconducción de las reses



nuevamente por los caballistas en sentido inverso hasta llegar donde se encuentran los corrales de la zona de finalización y se volverá a lanzar un cohete para avisar la finalización del festejo. Se informa a los propietarios de las fincas incluidas en la zona de suelta, así como a cualquier otro interesado con derecho sobre aquellas, que disponen de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan alegar lo que consideren más conveniente a sus intereses, entendiéndose que la no presentación de alegación alguna por estos supondrá la conformidad expresa de los mismos, para la celebración del festejo taurino indicado por tales predios.

Así lo dicto y mando publicar, en Albalate de Zorita a cuatro de septiembre de dos mil veintiséis, la Alcaldesa – Presidenta, María Isabel Ortiz Morante.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: df4039601e56a03eec66d3cafd673ff129a07250